

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *0542*

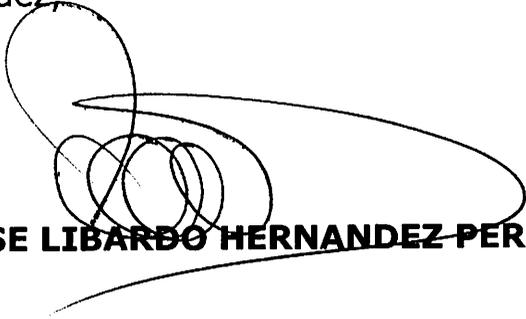
RAD: 2021-00273-00

Teniendo en cuenta los motivos indicados por el apoderado actor en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

CALENDAR nuevamente la hora de las *9am* del día *21 de Febrero* de 2024 para la realización de la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO